



Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N°/304 12013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 27111/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, Dr. Norberto Luis Circo solicita el pase interino de la agente Jacqueline Auliso Caballero en el cargo de Auxiliar, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 400/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye el pase interino de la agente Natasha Percow, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Uriel Michaine; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1170/2013.

Que la agente Auliso Caballero actualmente se desempeña como Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, mientras dure la promoción interina del agente Martín Nicolás Arroyo.

Que la Dra. Cristina Beatriz Lara, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21 y actual superior jerárquico, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

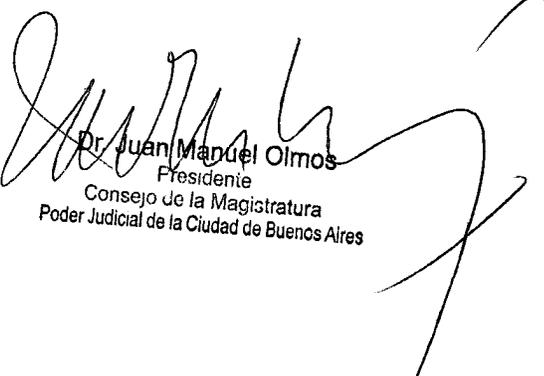
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Jacqueline Auliso Caballero, Legajo N° 4622, con el cargo de Auxiliar, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Natasha Percow y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Javier Vázquez; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21 y 23, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N°/304 12013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires